

# **PROGRAMA DE PROMOCIÓN DEL RESPETO POR LA DIVERSIDAD Y LA GENERACIÓN DE AMBIENTES LIBRES DE DISCRIMINACIÓN**

Say David Murcia Montoya, 3220131079, Programa de psicología, 2020

## **Resumen**

La diversidad es un concepto bastante amplio, que se concibe como una característica propia del ser humano, debido a su naturaleza social, cada día las personas encuentran desafíos, debido a que existen diferentes momentos y escenarios donde pueden surgir una serie de opiniones, conceptos, ideologías, creencias, que nos muestran las diferencias, pero esas diferencias no son un obstáculo, sino más bien una oportunidad de aprendizaje, de entender cómo piensan los demás, teniendo un sentido crítico basado en la conciencia, comprendiendo que no solo existe una única forma de ver y analizar la convivencia. Debido a esto surge la necesidad de incursionar estrategias que posibiliten una sana convivencia basada en el respeto y la igualdad como el camino hacia la diversidad.

## **Marco teórico**

Según Galán (2012) La diversidad es una condición existente entre los seres humanos, que es afrontada a través de una enseñanza que conduzca a la homogeneidad, término que hace referencia a la igualdad de condiciones, debido a que cada persona posee un modo de pensar, sentir y actuar, que los diferencia de los demás. De esta manera es claro comprender que esas diferencias pueden ser de tipo racial, cultural, social, religioso y físico, que desde un punto de vista evolutivo se comparten los mismos patrones cognitivos, afectivos y conductuales, por tal motivo el respeto a la diferencia implicada que cada persona se reconozca así mismo como un ser diverso.

Por otra parte, es necesario definir la discriminación, concepto que hace referencia a toda acción en donde se le da un trato de inferioridad a la otra persona o grupo en específico,

por motivos de raza, religión, pensamiento político o posición socio económica (Morcillo y Pérez, 2018).

En Colombia, la discriminación es amparada por el artículo 13 de la constitución política, el cual dice que todo ser humano sin excepción tiene derecho a la igualdad, debido a que cada persona nace libre ante la ley, y posee las mismas libertades, oportunidades, sin que exista discriminación por ningún motivo, y el estado propondrá medidas a favor hacia los grupos discriminados o marginados, y se sancionara los abusos que contra ellos se infrinjan (Observatorio de discriminación racial, 2011).

Del mismo modo la exclusión viene de la mano de la discriminación, la cual es definida como un conjunto de prácticas sociales que niegan el trato igualitario o producen resultados desiguales para ciertos grupos; Los cuales están conformados del prejuicio y estereotipo, etiquetas que se ponen a las personas de manera negativa, debido a que se tiene un concepción erróneo de la forma correcta, como deben verse o ser las personas, por lo tanto las estrategias de igualdad, permiten romper los prejuicios y estereotipos negativos, todo esto en el marco del respeto (Solís, 2017).

Asimismo, es importante mencionar que cuando alguno de los entornos de interacción de los seres humanos se torna hostil, es decir comentarios ofensivos, actitudes de evitación y acciones hirientes; Pueden ser una causa del fracaso académico o laboral, de padecer ansiedad anticipatoria o fobias sociales (Nogues, 2012); Por este motivo las estrategias de promoción pueden fortalecer el respeto a la diferencia, teniendo en cuenta, la participación y la interculturalidad.

### **Marco empírico**

Desde la antigüedad, algunas personas fueron sometidas a la no participación o como bien se diría, exclusión social, sea por deficiencias cognitivas, físicas o diferencias de carácter religioso, político, de pensamiento y económico; En Libros sagrados, como “La Biblia”

excluían a la mujer y la segregaba a labores de poca importancia, luego surgen diversas posturas filosóficas de Grecia, donde platón expresa en su libro “la república”, que la mujer debía ser tomada en cuenta y se le tratara de manera igualitaria con los hombres (Ramírez, 2017).

Del mismo modo, en el siglo XIX, fue de gran importancia la educación de personas con discapacidad, enfocando diferentes estudios en la construcción de teorías que trabajaran a favor de la aceptación e inclusión de todas las personas de la sociedad, por medio de dos corrientes que comenzaron a trabajar en procesos de rehabilitación educativa para personas con discapacidad, por un lado los postulados pedagógicos de Itard, basados en una pedagogía curativa, y por otro lado el tratamiento médico asistencial, de esta manera se fundamentaron nuevos métodos de enseñanza para personas con discapacidad, para que puedan integrarse a las demás personas en condiciones óptimas (Santofimio, 2016).

Por otra parte, el racismo y la discriminación fue una de las mayores causas de la exclusión, en el caso de las poblaciones afrodescendientes, las cuales fueron obligadas a una vida de trabajo forzado no remunerado, sin contar los constantes maltratos a los que fueron sometidas, segregadas y apartadas de las oportunidades y beneficios que contaban otros grupos, esto causó diversas, reacciones tales como movilizaciones y luchas que desencadenaron la reformulación de derechos igualitarios (Chirix, 2019).

### **Marco normativo**

El estado colombiano se encuentra en la responsabilidad de hacer valer los derechos, de la igualdad está contenida en:

Artículo 13. Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.

Ley 12. Por la cual se suprimen algunas barreras arquitectónicas y se dictan otras disposiciones, cuyo fin es que todas las construcciones permitan el acceso al público en general, siendo diseñadas y construidas de manera accesible para el ingreso y tránsito de personas cuya capacidad motora o de orientación esté disminuida por edad, incapacidad o enfermedad. Contempla específicamente las construcciones de los centros de enseñanza en los diversos niveles y modalidades de la educación.

Artículo 68. La educación de personas con limitaciones físicas o mentales, o con capacidades excepcionales, son obligaciones especiales del Estado.

Ley 115: Especifica los criterios para la integración de las personas con discapacidad, y/o capacidades o talentos excepcionales al servicio educativo, y contempla en su articulado acciones concretas de inclusión para apoyo y fomento, del establecimiento de aulas especializadas, programas de reincorporación y rehabilitación social, adecuación de los procesos pedagógicos y apoyo a la capacitación de docentes.

Ley 361. Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación, además hace referencia a la limitación en sus derechos fundamentales, económicos, sociales y culturales para su completa realización personal y su total integración social.

Ley 762. La cual aprueba, la “Convención Interamericana para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las personas con Discapacidad” suscrita en la ciudad de Guatemala - Guatemala, el 7 de junio de 1999, a través de la cual, se obligará al país a partir de la fecha en que se perfeccione el vínculo internacional.

Ley 982. Por la cual se establecen normas tendientes a la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad auditiva y visual ciegas y se dictan otras disposiciones.

Ley 1145. Por medio de la cual se organiza el Sistema Nacional de Discapacidad.

Ley 1346. Por medio de la cual se aprueba la “Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad” adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006.

Ley 1306. Por la cual se dictan normas para la protección de personas con discapacidad mental y se establece el régimen de la representación legal de incapaces emancipados.

Ley estatutaria 1618. Por medio de la cual se garantiza y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, mediante la adopción de medidas de inclusión, acción afirmativa y de ajustes razonables y eliminando toda forma de discriminación por razón de discapacidad, en concordancia con la Ley 1346 de 2009.

Ley 22. Por la cual se ratifica la Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial.

Ley 1381. Por la cual se desarrollan los artículos 7°, 8°, 10 y 70 de la Constitución Política y los artículos 4°, 5° y 28 de la Ley 21 de 1991 (que aprueba el Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales), y se dictan normas sobre reconocimiento, fomento, protección, uso, preservación y fortalecimiento de las lenguas de los grupos étnicos de Colombia y sobre sus derechos lingüísticos y los de sus hablantes.

Ley 70. Contempla los derechos constitucionales de la población afrocolombiana, y particularmente en su capítulo IV establece que: “El Estado colombiano reconoce y garantiza a las comunidades negras el derecho a un proceso educativo acorde con sus necesidades y aspiraciones etnoculturales”.

Por último, se destaca que la Carta Andina para la Protección y Promoción de los Derechos Humanos, “es explícita en señalar la obligación de los Estados de proteger a las personas de la discriminación, que pueda resultar de su orientación u opción sexual:

- Artículo 11. Se refiere directamente al “fortalecimiento de los planes educativos y programas en derechos humanos, para promover una cultura social sustentada en la tolerancia, el respeto a las diferencias y la no discriminación” (Min Educación, 2013).

### **Objetivo general**

Promover acciones de igualdad que fomenten ambientes libres de discriminación, como un camino hacia la diversidad, reconociendo la importancia de todos los miembros de la sociedad.

### **Objetivos específicos**

- Brindar información a la comunidad universitaria sobre temas, de inclusión, igualdad e interculturalidad.
- Sugerir el uso de acciones que generen entornos de igualdad, favoreciendo la convivencia y el respeto por los demás.
- Advertir la importancia de fortalecer entornos equitativos, por medio del uso responsable de la información.

### **Metodología**

#### *Población*

La muestra seleccionada, son estudiantes pertenecientes a primero y segundo semestre de la universidad de Ibagué, los cuales decidieron participar de manera voluntaria del programa respeto por la diversidad, que se pretende llevar a cabo en las instalaciones del campus universitario.

#### *Procedimiento*

#### *Sesión 1: La Aceptación*

**Objetivo:** Mencionar los diferentes aspectos que integran el programa, dando una apertura con diferentes temáticas de diversidad que conduzcan a la autorreflexión.

*Actividad 1, Charla inicial:* En primer lugar, se hace una presentación de las personas que hacen parte del programa, explicando las diferentes temáticas de diversidad, inclusión, discriminación, y su impacto en la sociedad.

*Actividad 2, post stick:* Se pide a todos los integrantes que organicen en grupos de 5 a 8 personas y cada uno de esos grupos va a escribir, lo que consideran que es la diversidad o para qué es importante, luego se le pide a cada grupo que en una esquina del lugar pegue en la pared los post stick, luego cada grupo va ir a cada uno de los lugares donde se encuentran los otros grupos, para luego realizar un corta socialización.

*Actividad 3, charla de cierre:* Luego se realiza una charla referente a temáticas de diversidad y se habla de la guía de orientaciones y normatividad, para luego finalizar con la aplicación del cuestionario pre test.

**Sesión 2:** Conversatorio, Dile no a la discriminación.

**Objetivo:** Brindar información que ayude a la persona a conocer las diferentes pautas y acciones que deben realizar al momento de presentarse situaciones de discriminación.

Actividad 1: Se realiza una mesa redonda donde cada persona exprese sus opiniones acerca de temáticas de igualdad, diversidad, y que acciones realizar en los momentos donde se presenten situaciones de discriminación y uso responsable de la información, luego se reparte a cada participante un folleto referente a que hacer cuando se presentan acciones de discriminación.

**Sesión 3:** Cine foro, *Extraordinario*.

**Objetivo:** Reflejar por medio del caso de un niño víctima de la discriminación, las causas y consecuencias, y de qué manera como sociedad podemos actuar para sensibilizar a las demás personas de nuestro entorno.

*Actividad 1:* Proyección de la película

*Actividad 2:* Conversatorio autorreflexivo donde se identifique las necesidades y las posibles soluciones, de casos que se hayan presentado en nuestra comunidad, reflejando los principios de la película.

**Sesión 4,** Mapa de sueños

**Objetivo:** Generar espacios interactivos que faciliten la apropiación de las temáticas de igualdad.

Actividad 1: Se repartirán pliegos de cartulina blanca, con pintura, marcadores, revistas viejas, para luego realizar el mapa de sueños con imágenes y letreros alusivos a la importancia de crear espacios de igualdad.

**Sesión 5:** Charla final, *creemos espacios libres de discriminación, deja tu huella.*

**Objetivo:** Generar un espacio de encuentro, que posibilite la expresión de experiencias personales, con participantes de grupos priorizados.

Actividad 1: Se realiza el proceso de cierre, donde se compartirán experiencias de interacción con invitados, un estudiante perteneciente a grupos indígenas y un activista de la comunidad LGTBI,

Actividad 2: Presentación del mapa de sueños,

Actividad 3: Se aplicará el cuestionario al post-test.

**Cronograma de actividades**

**Tabla 1**

**Cronograma de actividades**

<b>Cronograma de actividades del 1 de noviembre hasta el 5 de diciembre</b>					
	<b>Semana 1 (3 Nov)</b>	<b>Semana 2 (11 Nov)</b>	<b>Semana 3 (18 Nov)</b>	<b>Semana 4 (24 Nov)</b>	<b>Semana 5 (02 Dic)</b>
charla inicial concientización Pre test					

Conversatorio, entrega de folletos					
Película extraordinario					
Construcción de un mapa de sueños, referente a la igualdad					
Charla final de cierre, compartir, aplicación post test					

## Conclusión

Uno de los puntos claves en la promoción de ambientes libres de discriminación es la concientización, y sensibilización por medio de temáticas y actividades que favorezcan a la comprensión, de que todas las personas son miembros importantes de la comunidad, y como tal poseen una corresponsabilidad de cuidado y bienestar. De tal forma, se lograría disminuir la problemática de desigualdad, aportando no solamente al crecimiento personal de cada persona sino también al crecimiento colectivo, donde la igualdad y la diversidad se conviertan en valores primordiales en la convivencia.

## Referencias

Chirix, E (2019) Estudio sobre racismo, discriminación y brechas de desigualdad en Guatemala.

Galan, F (2012) Diversidad y educación: diagnóstico y propuesta de organización para la construcción de una escuela inclusiva. Un estudio de casos en la provincia de Juluy, Argentina.

MinEducación (2013) Lineamientos Política de educación Superior inclusiva.

- Morcillo, J y Pérez, J (2018) Violencia de género contra las mujeres inmigrantes y mujeres con discapacidad intelectual: la doble discriminación. *Revista Electrónica de Investigación y Docencia (REID)*. *Universidad de Jaén*, España. 63-80. Doi: 10.17561/reid.m3.5.
- Nogués, C (2012) Por una educación libre de discriminación y violencia. Instituto Interamericano de derechos humanos. ISBN 978-9968-611-89-3
- Salamanca, A y Giraldo, C (2012) Modelos cognitivos y cognitivo sociales en la prevención y promoción de la salud. *Revista vanguardia psicológica*. Universidad Manuela Beltrán. Vol 2. Num 2. pp. 185-202 ISSN 2216-0701
- Solís, P (2017) Discriminación estructural y desigualdad social. Con casos ilustrativos para jóvenes indígenas, mujeres y personas con discapacidad. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. Ciudad De México. ISBN: 978-607-8418-31-2.
- Observatorio de discriminación racial (2011) Acción de tutela instaurada por Heiler Yesid Ledesma Leudo contra la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- Ramírez, W. (2017) La inclusión: una historia de exclusión en el proceso de enseñanza aprendizaje. *Cuadernos de Lingüística Hispánica*, (30), 211-230.
- Santofimio-Rojas, G. (2016) De la anomalía a la discapacidad, una larga historia de exclusión social: de la muerte, al destierro y el repudio a la inclusión educativa. *Revista Inclusión & Desarrollo*, 3 (1), 34 - 46

## **Anexos**

## Posticks



## Conversatorio

1. Cómo crees que debes interactuar con otras personas que piensan de manera diferente a tu forma de pensar.
2. Si ves un acto de discriminación dentro de tu comunidad, ¿Qué harías?
3. Si encuentras información e internet que incite a la discriminación ¿Qué haces con esta información?
4. Que harías si te discriminan.
5. Cómo afrontarías la situación de ser discriminado y excluido por alguna persona o institución académica o laboral.
6. Ahora bien, crees que la diversidad es importante en la sociedad.
7. Crees que Colombia respeta el derecho a la igualdad.
8. Qué estrategias utilizas para fomentar el respeto por los demás dentro de tu hogar.

# QUE HACER EN SITUACIONES DE DISCRIMINACIÓN

Por un espacio libre de discriminación

## PASO 1 RECONOCIMIENTO

Entender si existió discriminación tales como (hostigamiento de tipo físico, verbal o psicológico), de represalias (castigo) o de tipo institucional, (igualdad de derechos y oportunidades).



## PASO 3 MANTENERSE EN CALMA

Apoyate en tu red de apoyo, familia, amigos compañeros, y busca manera de recibir asistencia psicológica si el caso lo requiere, donde se manejen temas de resiliencia, regulación emocional, y autocompasión.

## PASO 3 ADOPTAR MEDIDAS

Comunicarle a la persona que no se siente bien con sus intimidaciones acciones u comendador, en caso de que se siga repitiendo, recopilar evidencia y dirigirse a los entes de control considerando, si la falta falta irrumpe con la integridad física psicológica y emocional por medio agresiones, amenazas, intimidaciones, o acosar por cualquier medio.



## PASO 4 SEGUIMIENTO

Es importante mantenerse contacto, con los psicólogos, jefes, directores, amigos e instituciones públicas como el consejo de las instituciones a las cuales hace parte (Universidad, lugar de trabajo), comisarias de familia, fiscalía y policía, quienes le brindaran seguridad, para que no se repiten este tipo de actos.

**"LA IGUALDAD ES EL ALMA DE LA LIBERTAD,  
DE HECHO NO HAY LIBERTAD SIN ELLA**

FRANCIS WRIGHT

Película



<https://pelisplus.me/pelicula/extraordinario/p004/>

## Mapa de sueños



## Charla con integrantes de grupos indígenas y activista de la comunidad LGTBI





### Prueba pre-test

Este cuestionario se realizará con el objetivo de conocer las expectativas que tiene del programa de promoción, respeto por la diversidad y espacios libres de discriminación, de igual manera se tendrá en cuenta la implementación del consentimiento informado donde sus datos serán cuidados y no se brindará información a terceros y la información que usted nos suministre será utilizada únicamente con fines académicos.

**Nombre Completo:** \_\_\_\_\_

**Edad:** \_\_\_\_\_

**Género:** F\_\_\_ M\_\_\_ **Documento** \_\_\_\_\_ **C.C**\_\_\_ **T.I**\_\_\_

**Programa académico:** \_\_\_\_\_ **Semestre:** \_\_\_\_\_

**Código:** \_\_\_\_\_

**Correo Electrónico:** \_\_\_\_\_

**Celular:** \_\_\_\_\_

1. Qué expectativas tiene respecto al programa de promoción del respeto por la diversidad y la generación de ambientes libres de discriminación. justifica tu respuesta \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

2. Considera que este programa reduzca los índices de discriminación. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

3. Las temáticas que se plantean, son importantes para usted ¿Porque? \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

4. Estaría dispuesto a compartir con otras personas la información que se trabaja en el programa. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

### **Post- test**

1. El programa cumplió con sus expectativas. Si\_ NO\_ justifica tu respuesta.

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

2. Cree que si se cumplieron los objetivos propuestos por los profesionales. Si\_ NO\_ Justifica tu respuesta

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

3. Las temáticas fueron explicadas de manera didáctica y creativa. Si\_ NO\_ Justifica tu respuesta

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

4. Recomendaría que se realizará este programa en otro lugar. Si\_ NO\_ Justifica tu respuesta

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

5. El profesional tiene buen manejo de las temáticas. Si\_ NO\_ Justifica tu respuesta

---

---

6. Qué cosas del programa cree que podría mejorar. Justifica tu respuesta

---

---